

XVI - 2

C-211

La Junta prov. de
Sanidad en sesión cele-
brada bajo mi presidencia
el día 29 de Agosto del
Mes de Agosto 9^o tiene en cuenta
Sanidad lo beneficios que seria
Mm: Mm: para la Salubridad publica
y aun para los mismos in-
teressos si el procedi-
miento que hoy se usa en
la Puerta de Valencia para
curar el Canamo por me-
dio de su immersion en
balsas, pudiera ser sus-
tituido por otro mas
higienico y economico,

Acordo invitar por con-
ducto de mi Comandancia
a las Sociedades que en
esta Ciudad velan por
los intereses agrícolas igua-
lmente que a la de la digna
Presidencia de V. S. para
que tomando en considera-
ción las anteriores indi-
caciones, se sirvan elen-
tizar este importante asun-
to y escogitar si es posi-
ble un procedimiento que
cuando alcancé a los de
cuentos modernos y que
sea capaz de conciliar
las conveniencias de la sa-

lud pública con las ven-
tajas del Cultivador.
Hago el honor de
Comunicar a V. S. que
para se sirva contin-
uar para conocimiento
de la Junta lo que se acuer-
de por esta Corporación res-
pecto al mencionado par-
ticular.

Dij.

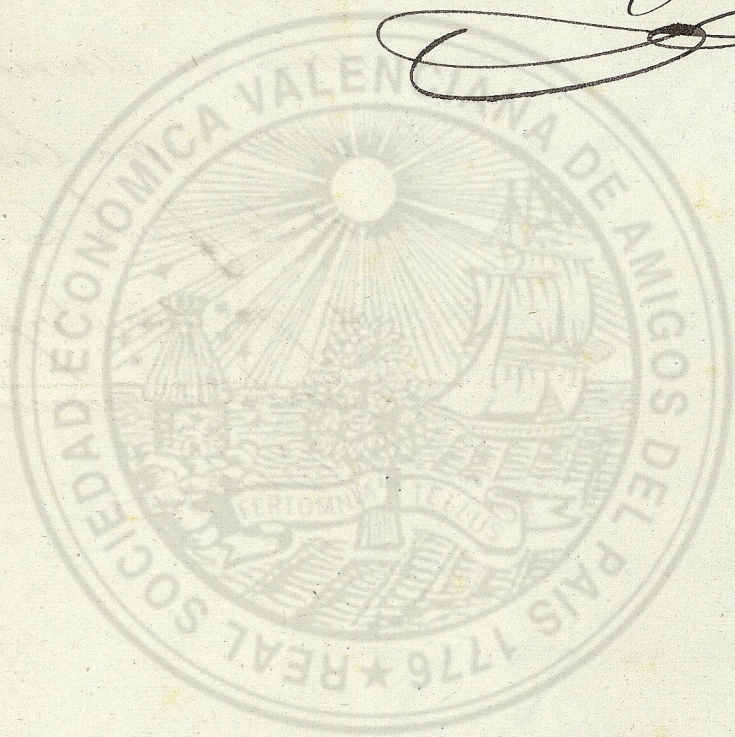
Exa. a N. S. muchos años.

[Decorative flourish]

Valencia 10 de febrero 1779.

Don E. María fernández

[Decorative flourish]



Al Presidente de la Sociedad
Economica de Amigos del Pais.

XVI-2

C-211

El Excmo. Sr.
Gobernador civil
de esta provincia
con fecha 16 de
Octubre ultimo
dize a' esta Cto
ciudad lo que
sigue:

(Copiase la que
trata de la sus-
tencion de las
balsas de canamo)

Esta Sociedad
en sesion de 30
de Octubre ultimo
acorda transcribir
a' V. E. el prein-
terto oficio a'
fin de que la
seccion de in-
dustria previen-
dencia infor-

Para sobre el
particular lo
que estimare por
conveniente.

Lo que en cum-
plimiento de do-
cho acuerdo ten-
go el honor de
participar a
V. G. a los efec-
tos conyguientes
Dios &c
Val. 18 de Nov. 1879

El Sr. D. J. J. J. J. J.

Ch. Presidente de la Se-
cción de Agricultura